



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS

Administración

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO Nº 03/2026

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO Nº 03/2026

Aprobado definitivamente el expediente 53/2026 sobre modificación de crédito nº 03/2026, de Crédito extraordinario financiado mediante Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Crédito Extraordinario en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
179	60000	Inversiones en terrenos	0,00	16.000,00	16.000,00
		TOTAL		16.000,00	16.000,00

Esta modificación se financia con cargo Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en concepto de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas anulaciones	o Créditos finales
Progr.	Económica				
161	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.895,00	7.300,00	3.595,00
1621	22700	Limpieza y aseo	8.029,00	5.000,00	3.029,00
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4.500,00	2.000,00	2.500,00
341	46100	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares	1.800,00	1.700,00	100,00
		TOTAL	25.224,00	16.000,00	9.224,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Carataunas, a 13 de abril de 2026.

El Alcalde. Diego Fernández Fernández.